

# EN BRIDGESTONE SIEMPRE HEMOS MANIFESTADO NUESTRO COMPROMISO POR LA SEGURIDAD Y LA ECONOMÍA DE NUESTROS CLIENTES, POR LO QUE ESTA VEZ TE PRESENTAMOS NUESTRA GARANTÍA INTEGRAL LA CUAL CONSISTE EN: LLANTA NUEVA Y REENCAUCHE.

Ahora, garantizamos nuestras llantas para camión por daños fortuitos y de la manera más sencilla te las reponemos para que siempre te sientas seguro en el camino.

## ¿QUÉ ES LA GARANTÍA INTEGRAL?

Es un programa que Bridgestone Colombia SA y Bridgestone ofrece a sus Clientes para la protección de llantas de reemplazo Bridgestone, Firestone, y Renovado Bandag por daños fortuitos (no aplica a llantas de equipo original).

## ¿QUÉ SON LOS DAÑOS FORTUITOS?

Son todos aquellos daños ocasionados a la llanta durante la operación por una situación no prevista y que surge súbitamente tales como: cortes, impactos y penetraciones.

## ¿QUÉ CAUSAS APLICAN COMO DAÑO FORTUITO?

Golpes derivados de banquetazos, piedras, baches, pinchaduras o perforaciones por clavos, tornillos, vidrios (que dejen inservible la llanta), algún otro objeto cortante u otro tipo de obstáculo no previsto en el camino.

## ¿QUÉ CAUSAS NO APLICAN COMO DAÑO FORTUITO?

Uso indebido de la llanta, sobrecarga, exceso de velocidad, mantenimiento incorrecto, como: presión de inflado o montaje, reparaciones, desgastes irregulares por falta de alineación, problemas mecánicos o vandalismo, etc.

## VIGENCIA

En el caso de las llantas originales o reencauchadas, la Garantía Integral es válida a partir del momento de la compra (código grabado en la llanta) y hasta un año calendario después de la compra.

En el caso de reencauchadas, sólo aplicará en el primer reencauche y únicamente en las siguientes marcas de casco:

**Bridgestone, Firestone, Michelin, BF Goodrich, Continental, Euzkadi, Goodyear, Pirelli, Yokohama y Hankook.**

## ¿QUÉ REQUISITOS SON NECESARIOS PARA HACER VÁLIDA LA GARANTÍA INTEGRAL DE LAS LLANTAS NUEVAS Y RENOVADO?

El Cliente, deberá acudir al Centro de Servicio Bridgestone o Franquicia Bandag que otorgó la Garantía Integral:

- 1.- Copia de la factura.
- 2.- El producto deberá estar marcado con el logo de la Garantía Integral y el código de identificación.
- 3.- Que la causa de retiro haya sido un daño fortuito.
- 4.- Que el producto no rebase 1 año a partir de su compra.

## EXCLUSIONES

- \* Acudir a un Centro de Servicio Bridgestone o Franquicia Bandag diferente al que otorgó la Garantía Integral.
- \* Que la causa de retiro no corresponda a daño fortuito.
- \* Se encuentre fuera del periodo de vigencia.
- \* El dibujo remanente sea menor a 3 mm.
- \* Que no tenga el código de identificación o esté violado.

## ¿EN QUÉ CASOS DEJA DE TENER EFECTO LA GARANTÍA INTEGRAL?

### 1.- La alineación total HD

La Garantía Integral dejará de tener efecto cuando:

- 1.1 El vehículo haya sido intervenido por personal distinto al de un Centro Camionero Bridgestone.
- 1.2 Si en la prestación del servicio se emplearon productos como lanas, bujes, etc., no homologados por Bandag de México.
- 1.3 Se presenten alteraciones en la suspensión del vehículo a causa de reparaciones posteriores o por accidentes.
- 1.4 Si en la prestación del servicio, el cliente se haya negado a realizar el cambio de componentes que se detectaron dañados.

### 2.- Reemplazo de la terminal de dirección

La Garantía Integral dejará de tener efecto cuando:

- 2.1 El vehículo haya sido intervenido por personal distinto al de un Centro Camionero Bridgestone.
- 2.2 Se presenten alteraciones en la suspensión del vehículo a causa de reparaciones posteriores por accidentes y golpes causados por baches o piedras.

### 3.- Servicio de balanceo

La Garantía Integral dejará de tener efecto cuando:

- 3.1 El rin haya sufrido alteraciones a consecuencia de un golpe y que el plomo haya sido removido.
- 3.2 El vehículo presente juego en perno, balero, masa y sistema de dirección.